

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR EN DESARROLLO DESCENTRALIZADO

Consultoría:	Evaluación Externa del Programa Ciudades Sostenibles
Lugar de destino:	Lima, Perú con viajes a otras regiones del país
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	35 días calendario (hasta febrero 2016)
Dedicación:	Tiempo completo
Supervisor/persona a quien reporta:	Asesor en Gestión del Riesgo de Desastres de PNUD Director/a Nacional del Programa Ciudades Sostenibles – Instituto Nacional de Defensa Civil y Coordinadora Nacional del Programa Ciudades Sostenibles

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Ciudades Sostenibles (PCS) es una iniciativa promovida en conjunto entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene por finalidad contribuir al desarrollo sostenible de ciudades y centros poblados del Perú incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación del desarrollo local en apoyo a las competencias de los Gobiernos Regionales y Municipalidades. Para ello se propone promover la realización y desarrollo de estudios técnico-científicos conformados por mapas de peligros de origen natural y tecnológico, mapas de vulnerabilidad y riesgo, planes de uso de suelos ante desastres, proyectos y medidas de mitigación ante desastres de diferentes ciudades del país.

El PCS se inició en el mes de octubre de 1998, para dar respuesta a los efectos ocasionados por el Fenómeno del Niño 1997-1998, a través del Proyecto "Comité Ejecutivo de Reconstrucción de El Niño (CEREN)", el cual contó con el apoyo técnico-financiero del PNUD, a través del Proyecto PER 98/018 "Apoyo al CEREN". A partir de marzo del 2001, el CEREN fue transferido al INDECI y el Programa continuó realizando los estudios en la zona afectada por el FEN. Es en junio del mismo año que, a consecuencia de los efectos del fuerte sismo que afectó la zona sur del país, se decidió ampliar la cobertura del Programa al ámbito nacional como Proyecto INDECI PNUD PER/02/051 00014426 hasta el Año 2011 y a partir del Año 2014 como Proyecto Ciudades Sostenibles INDECI PNUD 00076485.

Los objetivos del Programa son:

- Identificar las zonas físicamente más seguras de las ciudades a fin de promover y orientar su crecimiento y densificación
- Identificar proyectos y medidas de mitigación ante desastres en salvaguarda de la vida y el patrimonio de las poblaciones
- Convocar la participación y apoyo de las autoridades locales, regionales, comunidad, instituciones públicas y privadas y actores involucrados en el desarrollo local
- Promover la Gestión del Riesgo de Desastres entre las autoridades, instituciones y comunidades



Al servicio
de las personas
y las naciones

Los objetivos de los Estudios del Programa Ciudades Sostenibles son:

- Determinar las áreas de las ciudades y sus respectivos entornos urbanos, incluyendo las zonas de probable expansión urbana, que se encuentran amenazadas por fenómenos naturales y tecnológicos, identificando, clasificando y evaluando los peligros que pueden ocurrir en ellas, teniendo en consideración la infraestructura física construida a la fecha.
- Evaluar la vulnerabilidad existente de los diferentes elementos expuestos tales como la población, bienes, infraestructura, patrimonio, líneas y redes vitales, actividades económicas y funciones vitales.
- Determinar el riesgo por el grado de afectación y pérdida, que podría resultar de la ocurrencia de un peligro de origen natural o tecnológico.
- Identificar sectores críticos de las diferentes áreas de las ciudades.
- Identificar las áreas más aptas para la expansión y densificación de las ciudades y sus entornos urbanos, comprendidos en los Estudios, desde el punto de vista de la seguridad física de los asentamientos y de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promover y orientar la racional ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión considerando la seguridad física del asentamiento, los roles de las ciudades y centros poblados en la región y la problemática de los procesos de urbanización de sus respectivos entornos urbanos.
- Identificar Proyectos de Intervención, Pautas Técnicas y Medidas de Mitigación ante peligros naturales y tecnológicos, con énfasis en Preparación, Respuesta y Rehabilitación, estructurados de manera tal que formen parte de una propuesta de políticas y acciones relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, que las Municipalidades Provinciales, Gobiernos Regionales y otras instituciones vinculadas al desarrollo local que las ciudades y centros poblados del país deban implementar.
- Incorporar criterios de seguridad física en los Planes de Desarrollo Urbano a cargo del gobierno local.

La evolución del PCS y la preocupación para mejorar la calidad técnica de los productos, ha conllevado a que gradualmente sea más sofisticada la elaboración de los estudios, mapas, planes y proyectos. Es así que la metodología del Programa ha evolucionado constantemente en el tiempo: al principio se realizaban exclusivamente Mapas de Peligros de origen Natural y Fichas de Proyecto; luego se incorporaron la formulación de Mapas de Vulnerabilidad y Riesgo, el desarrollo de Planes de Usos del Suelo ante Desastre y la elaboración de Fichas de Proyectos y Medidas de Mitigación; finalmente se agregaron aspectos y Mapas de Peligros Tecnológicos así como la elaboración de Mapas Amigables y Mapas de Rutas de Evacuación, Albergues y Refugios Temporales.

A la fecha el Programa está implementando, con financiamiento de USAID/OFDA, el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de preparación y Resiliencia en El Agustino, teniendo en cuenta las vulnerabilidades basadas en el género y las contribuciones únicas de las mujeres", cuyo objetivo es aumentar la preparación y la capacidad de recuperación ante desastres en tres barrios del distrito de El Agustino, con el fin de contribuir al desarrollo local sostenible, teniendo en cuenta tanto las vulnerabilidades basadas en el género como las contribuciones únicas de las mujeres a los procesos de desarrollo.

En total, se estima que en los 16 años de su ejecución, el Programa ha beneficiado a más de 8 millones de personas en más del 90% de las regiones del país, realizando 189 Estudios a nivel nacional. Esto ha permitido generar un conocimiento profundo de la Caracterización del Riesgo de



Desastres en el país, constituyendo un referente significativo a nivel nacional y regional. Como resultado de los importantes logros alcanzados, el PCS ha obtenido el Premio Buenas Prácticas Gubernamentales del Año 2006 de Ciudadanos al Día, así como la experiencia más significativa sobre reducción de riesgos implementada en las Américas, premio otorgado en la II Plataforma Regional de Reducción de Riesgos de las Américas realizada en Santiago de Chile en 2012.

En resumen, entre los principales logros del Programa, cabe mencionar los siguientes:

- Se han concluido 189 Estudios (incluyendo actualizaciones) en 159 ciudades de 23 regiones del país, beneficiando a un número de población estimada en 8'300,000 habitantes, que representa el 40% de la población urbana nacional.
- Se han promovido espacios de participación y coordinación, así como de procesos participativos de validación, consulta y vigilancia ciudadana en cada una de las ciudades donde se desarrolló el Programa, comprometiendo en ellos a autoridades locales, delegados de instituciones públicas y privadas, comunidad académica, gremios profesionales y comunidades.
- Los estudios del Programa de Ciudades Sostenibles han sido incorporados en la planificación del desarrollo local, siendo usados como base para los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local, Planes de Desarrollo Urbano – zonificación y normatividad urbana- planes y proyectos de lucha contra la pobreza; y/o retomados para la elaboración del Programa de Inversión Municipal y recientemente para el Plan de Incentivos Municipales del MEF en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Equipo Central del Programa ha gestionado y obtenido importantes recursos financieros provenientes de Gobiernos Regionales, Municipalidades, sector privado y Cooperación Internacional, para el desarrollo de los Estudios Técnicos.
- Los estudios del Programa han sido respaldados con Ordenanzas Municipales, adquiriendo un carácter vinculante con la planificación municipal y de obligatorio cumplimiento.
- Se han establecido alianzas institucionales con Instituciones científicas, técnicas y académicas, de la cooperación técnica internacional, instituciones y ONGs, así como con sectores de Gobierno y programas sectoriales.
- Se han realizado estudios del Programa en ciudades fronterizas de Perú y Ecuador a través de Proyectos Binacionales en el marco de la cooperación Sur Sur.
- Se han promovido y establecido Acuerdos Binacionales y se han recibido importantes reconocimientos nacionales e internacionales.

2. PROPÓSITO Y OBJETIVO DEL SERVICIO

El propósito general de la evaluación es verificar el logro de los objetivos y resultados del Programa Ciudades Sostenibles recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC) y los Annual Work Plans (AWP).

El objetivo fundamental de la Evaluación Externa es valorar el grado de avance que ha tenido el PCS en el cumplimiento de sus resultados, determinando el nivel de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad alcanzado como resultado de su implementación hasta la fecha.



Se espera que la Evaluación Externa brinde información para:

- Valorar el grado de avance hacia la consecución de los resultados y objetivos del Programa considerando los cambios positivos y negativos generados.
- Proporcionar hallazgos que den evidencia objetiva del grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad alcanzada como resultado de la ejecución del Programa.
- Analizar los puntos críticos y las dificultades encontradas en el proceso de implementación del Programa.
- Identificar lecciones aprendidas de las experiencias que permitieron el logro o no de resultados.
- Formular recomendaciones para mejorar el Programa en términos de metodología, eficacia, sostenibilidad y replicabilidad.

Durante el desarrollo de la consultoría, el/la consultor/a desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Asesor de Gestión del Riesgo de Desastres del PNUD y del Director Nacional del PCS y de la Coordinadora Nacional del Programa Ciudades Sostenibles.

3. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El/la consultor/a examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (por ej. Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto, informes de proyecto, revisiones del presupuesto del proyecto, informes de las lecciones aprendidas de la Publicación del PNUD "Lecciones Aprendidas y Sistematización de Buenas Prácticas del programa Ciudades Sostenibles", del 2014, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivos).

Se espera que el/la consultor/a siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo Central del Programa Ciudades Sostenibles y otras partes interesadas clave.

La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito de la evaluación. Dicha implicación debe incluir entrevistas y/o grupos focales con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el PCS, entre los que están:

1. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI): Director Nacional, Secretaria General, y Coordinadora Nacional del PCS.
2. Equipo Central del Programa Ciudades Sostenibles
3. PNUD

Asimismo, está previsto que el/la Consultor/a realice entrevistas en por lo menos 3 lugares de ejecución de estudios técnicos de PCS, los que serán determinados en las entrevistas con los mencionados representantes del INDECI. La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales) serán asumidas por el/la consultor/a.

Tanto la propuesta metodológica como el informe final de la evaluación deberán contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y enfoques seguidos para

el examen. Se espera además que el programa sea evaluado haciendo uso de los enfoques de género y derechos humanos de manera integral.

Diseño metodológico

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta metodológica para responder a los objetivos de evaluación propuestos proponiendo las técnicas cualitativas y cuantitativas más acordes a la naturaleza de este servicio. Se espera además que el/la consultor/a identifique una muestra de estudios técnicos PCS (no menos de 3) a nivel nacional, seleccionados en las entrevistas con los representantes del INDECI y se traslade a los lugares de ejecución de los mismos a fin de recopilar información relevante para el análisis del impacto de los Estudios técnicos tanto de fuentes primarias como secundarias.

Para esto, el/la consultor/a deberá incluir en su propuesta metodológica una lista exhaustiva de actores clave a entrevistar a nivel nacional y en cada una de las localidades seleccionadas, así como una ficha para el desarrollo de las entrevistas y/o grupos focales y/o talleres y un cronograma de trabajo.

Enfoque de evaluación

A continuación se listan los estándares de calidad de UNEG que deben ser tenidos en cuenta para la preparación de todos los informes de evaluación (Ver Documento Guía de UNEG "Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas" UNEG/FN/Standards(2005). http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=229).

1. **El informe de evaluación debe contar con una estructura lógica** y contener hallazgos basados en evidencia, conclusiones, lecciones y recomendaciones y estar libre de información irrelevante para el análisis general. (S-3.16).
2. **El lector del informe de evaluación debe poder entender claramente:** el propósito de la evaluación; qué, exactamente fue evaluado; cómo se diseñó y llevó a cabo la evaluación; qué evidencias se encontraron; qué conclusiones se extrajeron; qué recomendaciones se hicieron; qué lecciones se derivaron. (S-3.16)
3. En todos los casos, el/la evaluador/a debe esforzarse por **presentar los resultados con la mayor claridad y sencillez posible**, de manera tal que los clientes y otras partes interesadas puedan entender fácilmente el proceso y los resultados de la evaluación. (S-3.16)
4. La evaluación debe proporcionar una **descripción detallada del nivel de participación de las partes interesadas**, incluyendo la razón fundamental para haber seleccionado dicho nivel de participación en particular. (S-4.10)
5. **El resumen ejecutivo debe ser auto-contenido**, presentado una sinopsis de los aspectos sustantivos del informe de evaluación. El nivel de información debe permitir al lector no letrado, una comprensión clara de los hallazgos, recomendaciones y lecciones de la evaluación. (S-4.2)
6. **El programa que está siendo evaluado debe ser claramente descrito**, de la manera más sucinta posible, pero asegurando que contenga toda la información pertinente. Se debe incluir el modelo lógico y/o la cadena de resultados y el impacto esperados, la estrategia de ejecución y los supuestos centrales. Otros elementos importantes a incluir son:

- importancia, alcance y escala de la intervención; descripción de los beneficiarios previstos y de las contrapartes; y cifras presupuestarias. (S-4.3)
7. Deben describirse claramente el **rol y las contribuciones del PNUD, INDECI y otros implicados en el Proyecto** (quiénes participan, sus roles y contribuciones, participación, liderazgo). (S-4.4)
 8. **En la presentación de los hallazgos es necesario, en la medida de lo posible, medir los insumos, productos y efectos / impactos (o dar una explicación apropiada de por qué no se hace).** El informe debe hacer una distinción lógica en los hallazgos, mostrando la progresión de la ejecución hacia los resultados, incluyendo una medición y un análisis apropiado de la cadena de resultados (utilizar indicadores en la medida de lo posible), o una explicación de por qué este análisis no habría sido incluido. Los hallazgos relativos a los insumos para el cumplimiento de las actividades o los logros a nivel de proceso, deben ser claramente diferenciados de los productos, los efectos y del impacto. (S-4.12)
 9. Los informes **no deben segregar los hallazgos por fuente de información.** (S-4.12)

NOTA: *Un análisis basado en evidencia requiere que los hallazgos y afirmaciones estén basados en hechos confiables y válidos, información de documentos y encuestas, y que se triangulen las posiciones de los diferentes informantes (entre otras técnicas) para contribuir a la validez interna de la evaluación. Por lo tanto, se debe ir más allá de presentar una opinión informada o reproducir la información particular expresada por un informante.*

10. **Las conclusiones tienen que ser sustentadas por hallazgos** que sean consistentes con los datos recolectados y por la metodología; asimismo, deben aportar elementos de juicio conducentes a la identificación y/o solución de problemas o temas importantes. (S-4.15)
11. **Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en evidencia y análisis** y ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción claramente enunciadas. (S-4.16)
12. **Las lecciones, deben incluir generalizaciones** que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada poniendo énfasis en la relevancia más amplia que podrían tener. (S-4.17)

La evaluación seguirá el análisis a la luz de los criterios de Pertinencia, Eficiencia, Eficacia y Sostenibilidad. De acuerdo con éstos, la eficacia mide exclusivamente el cumplimiento de la jerarquía de los objetivos del proyecto; la eficiencia analiza la relación de los resultados técnicos con los financieros; la sostenibilidad valora el mantenimiento de la intervención y de sus resultados una vez concluida la intervención; y la pertinencia se centra principalmente en valorar si la intervención es todavía oportuna en el contexto actual considerando los factores que lo circundan.

Preguntas de evaluación

De acuerdo a los objetivos y los criterios de la evaluación, se plantean las siguientes preguntas orientadoras para el proceso de evaluación:

1. ¿Cómo se ha visibilizado el PCS a nivel de país, región? ¿En qué espacios de difusión nacional y/o internacional el PCS ha podido difundir su experiencia y metodología?
2. ¿El Programa ha contribuido a la Visibilidad del PNUD a nivel internacional y nacional?
3. ¿El Programa ha logrado contribuir al alcance de los objetivos propuestos?
4. ¿Se ha promovido la continuidad del PCS en regiones y municipios, según lo establecido en el CPAP 2012-2016?
5. ¿Se ha obtenido recursos de Gobiernos Regionales y/o Locales para la continuidad del PCS, según lo establecido en el CPAP 2012-2016?

6. ¿El programa ha contribuido y en qué medida a los logros de metas y objetivos propuestos en el área de Gestión de Riesgo en el CPAP 2012-2016?
7. ¿Los Estudios del PCS han sido coejecutados con los Gobiernos Regionales y/o Locales y bajo que modalidad?
8. ¿Los Estudios técnicos realizados en el marco del Programa han sido incorporados por las Autoridades competentes?
9. ¿En qué medida las propuestas y las recomendaciones formuladas en los Estudios técnicos realizados han sido recogidas e implementadas por las Autoridades de gobierno local y regional? ¿En qué medida contribuyeron al desarrollo sostenible local?
10. ¿Se han logrado desarrollar los productos esperados?
11. ¿Se han logrado efectos positivos o negativos no previstos? ¿Cuáles?
12. ¿Ha sido eficiente la transformación de recursos (financieros, temporales, programáticos) en resultados?
13. ¿Existieron factores críticos que afectaron la eficacia del proyecto? ¿Cuáles?
14. ¿La lógica de intervención del Programa responde a la problemática actual?
15. ¿El Programa ha logrado incorporar el enfoque de género a lo largo de su implementación? ¿En qué medida?
16. ¿El Programa cuenta con, e implementa herramientas de gestión que le permitan gestionar de forma adecuada su implementación y evidenciar sus logros?
17. ¿El Programa considera en su planificación y gestión otras intervenciones gubernamentales y/o de cooperación internacional que trabajan en temáticas similares a las del proyecto? ¿Qué nivel de articulación ha logrado?
18. ¿Existen factores que permiten mantener los beneficios una vez concluida la intervención?
19. ¿El Programa ha contribuido a fortalecer las capacidades a nivel local y comunitario involucrados? ¿En qué medida?
20. ¿Qué nivel de adaptación a los cambios ha demostrado tener el Programa?

Conclusiones y Recomendaciones

Se espera que el/la consultor/a incluya en el informe una sección donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir del análisis de toda la información recabada.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para la mejora del Programa. En este sentido, se requiere que sean específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes con la finalidad de aportar a la mejora del Programa y a la incorporación de aquellos aspectos que se consideren necesarios para aumentar su nivel de impacto, relevancia y sostenibilidad.



Al servicio
de las personas
y las naciones

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La duración total del servicio será de 35 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional de la evaluación externa es el siguiente:

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
Ultima semana Diciembre	Firma del contrato
7 enero 2016	Inicio de la consultoría
11 enero 2016	Presentación de documento de propuestas de líneas programáticas estratégicas para la cooperación de PNUD en temas de GRD con el Gobierno peruano Propuesta metodológica para la evaluación final del PCS
29 enero 2016	Presentación de la versión preliminar del informe de evaluación del PCS
10 febrero 2016	Presentación de la versión final del informe de evaluación del PCS

5. PRODUCTOS

La relación de productos requeridos es como sigue:



Atención
de las personas
y las comunidades

No.	Producto	Descripción	Plazo
1	Documento de propuestas de líneas programáticas estratégicas para la cooperación de PNUD en temas de GRD con el Gobierno peruano Propuesta metodológica detallada	El documento a presentar deberá identificar y proponer líneas programáticas estratégicas para el próximo ciclo de cooperación de la oficina de PNUD con el Gobierno de Perú en temas prioritarios de GRD considerando las prioridades del país y el expertise técnica de PNUD El documento a presentar deberá contener la descripción detallada de la metodología que propone utilizar el/la consultor/a tanto para la recopilación de la información de fuentes primarias y secundarias como para el análisis y sistematización de dicha información.	11 de enero 2016
2	Versión preliminar del informe de evaluación del PCS	El documento deberá contener el desarrollo completo de todas las secciones	29 de enero 2016
3	Versión final del informe de evaluación del PCS	El documento deberá contener las modificaciones planteadas por PNUD a la versión preliminar del informe	10 de febrero 2016

El/la consultor/a tendrá la responsabilidad de comunicarse con el Asesor de Gestión del Riesgo de Desastres de PNUD para proporcionarle todos los documentos pertinentes, informando oportunamente sobre los avances/dificultades en la ejecución de la evaluación y en la organización de las visitas de campo.

6. PERFIL DEL CONSULTOR

El/la Consultor/a no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El/la consultor/a deberá contar con experiencia y participación o gestión de proyectos y evaluaciones de Programas en otras regiones a nivel mundial.

- Profesional especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, ciencias sociales, ingeniería u otro campo estrechamente relacionado.
- Experiencia en la evaluación de al menos dos programas referidos al sector de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Deseable experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación de proyectos o programas relacionados al sector de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles al género.
- Deseable Experiencia en Cooperación Internacional y/o Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

7. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

Nro. Pago	Concepto	Monto USD
1er Pago	A la aprobación definitiva de la propuesta metodológica detallada y del documento de propuestas de líneas programáticas estratégicas para la cooperación de PNUD en temas de GRD	30%
2do Pago	A la aprobación de la versión preliminar del informe de evaluación del PCS	30%
3er Pago	A la aprobación de la versión final del informe de evaluación del PCS	40%
TOTAL		100%

ANEXO 1

1. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada: según el formato adjunto como Anexo 2.

1.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. El CV o P11 deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.

2. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.

Lo moneda de la propuesta será: USD.